

IV PREMIO FUNDACIÓN BANCO HERRERO

La Fundación Banco Herrero, con el objetivo de alentar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria de la cuarta edición del Premio Fundación Banco Herrero. La dotación del Premio asciende a 15.000 Euros.

BASES GENERALES

1. El Premio se concederá a un investigador menor de 40 años por un currículum de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.
2. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - ❑ Investigador español menor de 40 años en el momento de presentación de su candidatura.
 - ❑ Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.
3. Los candidatos podrán ser propuestos por universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.
4. La propuesta de candidatos se hará mediante impreso formal facilitado por esta Fundación y se acompañará de Curriculum Vitae detallado y de cuantos documentos respalden la candidatura y aporten datos e información complementaria relevante.
5. Las propuestas deberán remitirse antes del 30 de marzo de 2005, bajo el título "*Premio Fundación Banco Herrero 2005*", a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN BANCO HERRERO
Calle Fruela, 11
33007 – Oviedo
6. La presentación de candidaturas supone la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.
7. Los miembros del Jurado y su Presidente serán designados por la Fundación Banco Herrero entre personas de reconocida competencia. El fallo del Jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de junio de 2005. El galardonado deberá estar presente en el solemne acto de entrega del Premio.